

Consejería de
Educación y Empleo

Dirección General de
Personal Docente

Avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio"
Módulo 5 - Planta 3ª
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 80 26

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento para la constitución de lista de espera extraordinaria de Danza Clásica del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, convocada por Resolución de 20 de julio de 2018.

Por Resolución de 20 de julio de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, se procedió a la convocatoria de procedimiento para la constitución de lista de espera extraordinaria de Danza Clásica del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

La Base V de la citada convocatoria establece que, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Personal Docente dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos. Dichas listas provisionales se harán públicas en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es>.

Asimismo, el apartado 5.1.1 de la citada Base V establece que, en el plazo de cinco días hábiles, los aspirantes podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y tras la resolución de dichas reclamaciones se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

En su virtud, esta Dirección General de Personal Docente:

RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la lista de espera extraordinaria de Danza Clásica del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, convocada por Resolución de 20 de julio de 2018.

Segundo.- Ordenar la exposición de las listas provisionales en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es> desde la fecha de la presente Resolución.

Tercero.- Contra las citadas listas, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas y dirigirlas a la Dirección General de Personal Docente, Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 5, 3º planta, Mérida (Badajoz), dentro del plazo comprendido entre los días 13 y 20 de agosto de 2018, ambos inclusive.

Mérida, 10 de agosto de 2018.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
(P.A. Resolución de 12/01/2016, DOE nº. 18 de 28/01/2016)

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD



Fdo: Juan José Maldonado Briegas